



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 035 -2009-SERNANP-OA

Lima, 23 DIC. 2009

**VISTO:**

El Memorando N° 203-2009-SERNANP-OPP, en el que la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita se atienda el reembolso de gastos menudos por un monto de S/. 600.00 (Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles) a favor de Pamela Meza Pinto;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, tiene previsto para el presente ejercicio fiscal 2009, utilizar el procedimiento para la ejecución financiera del gasto, siendo el reembolso la recuperación de los gastos ejecutados en determinadas actividades y proyectos de los Órganos Desconcentrados en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas; por lo que se hace necesario aprobar la ejecución de "Gastos por Reembolso; por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; por la suma de S/.600.00 (Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles) a favor de Pamela Meza Pinto, por haber sustentado la documentación de gastos y contando con la conformidad de la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del revisor contable;



Que, mediante el artículo 5° y 6° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 establecen los procedimientos para la ejecución financiera del gasto con Recursos Públicos y dentro del marco del inciso b) del artículo 59° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



De conformidad con el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP; y con la respectiva visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Aprobar la ejecución del gasto por reembolso por la suma de S/. 600.00 (Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles), a favor de Pamela Meza Pinto, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, disponiendo su registro en el SIAF SP formalizando el compromiso, devengado y pago.



Regístrese y comuníquese.



**César Málaga Gallegos**

Jefe de la Oficina de Administración  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado